

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**8136** *PROMOCIONES PINTADO CRUZ, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CINTOI MOTORS VEHÍCULOS INDUSTRIALES, S.L.*  
*TARRACO REAL ESTATE, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio acuerdo de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Texto Refundido de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que con fecha 24 de junio de 2016, fue aprobada por unanimidad en Junta general extraordinaria de accionistas de las sociedades "Promociones Pintado Cruz, S.L." (sociedad absorbente), "Cintoi Motors Vehículos Industriales, S.L." (sociedad absorbida) y "Tarraco Real Estate, S.L." (sociedad absorbida), la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Promociones Pintado Cruz, S.L." de las entidades "Cintoi Motors Vehículos Industriales, S.L." (sociedad absorbida) y de "Tarraco Real Estate, S.L." (sociedad absorbida), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y con ampliación del capital social de la misma sociedad, por no ser ésta titular del cien por cien del capital social de las entidades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes. Como fecha de efectos contables de la fusión se fija el 1 de enero de 2016.

Se hace constar, el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener y examinar en el domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Por último, hacer mención al derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, tal y como viene establecido en el artículo 44 del texto Refundido de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 26 de julio de 2016.- Administradores solidarios de todas las Sociedades intervinientes en la fusión, D. Fernando Pintado García y Doña Natividad Cruz Carmona.

ID: A160058960-1